Secretario Certifico
Claudio Arteche

2

3

Carlos Otaduy

Liborio Murua Mendiaras

6

Luis Berroya

Pedro de Zabala

El Secretario.
Germino de Uyarvide

Don Claudio Arteche
" José Galfarsoro
" Marcos de Muguica
" Liborio Murua mendiaras
" Eustasio Letteriarte
" Luis de Berroya
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del dia cuatro de septiembre de mil novecientos diez y ocho, previa convocatoria en forma debida, bajo la presidencia del Sr. Don Claudio Arteche, Alcalde de la misma, se reunieron en esta Sala Consistorial, los

Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y el infrescrito Secretario, para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el lunes dos del actual por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Leído el oficio de convocatoria para esta sesión y visto lo que establece el art. 404 de la Ley municipal se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Sobre impuestos y otras exacciones

El Sr. Alcalde manifiesta, que, como se indicó en la sesión última de esta Corporación se pensó en San Sebastián el jueves de la semana anterior, y allí deliberaron del asunto de la formación de la Ordenanza sobre impuestos y otras exacciones municipales y presenta los Principios generales para la elaboración de dicha Ordenanza y demás, y fueron leídos en este acto. Trátase en Principios generales, de que los

Ayuntamientos de esta provincia podrán utilizar para las atenciones de sus presupuestos ordinarios y extraordinarios, sin necesidad de autorizaciones ni expedientes previos de ninguna género, salvo la tramitación legal de dichos presupuestos dentro de máximum legal correspondiente los recursos siguientes: De Rentas y Productos de bienes derechos o capitales.- De Arbitrios municipales. - De Impuestos de Consumos.- De contribución territorial.- De contribución industrial.- De Plus Valía.- De Beneficios de la Ley de ensanches De Carruajes de lujo, espectáculos, apuestas, etc.- De Prestación personal.- De Reparto foguera. y de Imposición general.- El Ayuntamiento, enterado de estos Principios generales, acordó hallarse conforme con ellos, y que se oficie a la Excma Comisión provincial de Guipúzcoa a los efectos consiguientes y que se remita co-

pia a cada uno de los pueblos de este partido judicial para su gobierno y demás efectos.

Producción de la Alhóndiga etc. — Se presentaron los estados de producción, a saber: de la Alhóndiga de 10.357'05 pesetas; del Matadero de 1.099'36 pesetas; del Mercado de 289'75 pesetas; y del Pescado de 83'96 pesetas, pertenecientes todas ellas al mes de agosto último; y aprobándolas se dispuso dar entrada en Caja municipal por medio de cargaremes según corresponde.

Cuentas — Mereciendo la aprobación de esta Municipalidad las siguientes cuentas, disponiendo su pago, una de D. José Joaquín Raymond de 6 pesetas de un grifo nuevo puesto en la habitación del Maestro Sr. Quicoviles; otra del mismo de 27'75 pesetas de trabajos ejecutados en quitar escapes de agua, un grifo nuevo puesto en la fuente de San Pedro, etc. etc. y otra de id de 6'75 pesetas de arreglo del retrete del Laboratorio con nuevo flota-

dor; y una de Cruz Alberdi de 25'50 pesetas de suplente de serenos y cinco días de servicio en el mes de agosto.

Fide lux — Don Emeterio Quesada en su pólizas de abono solicita corriente eléctrica, para tres lámparas de a 10 bujías fijas, instalación a cargo del Ayuntamiento. Se acordó conceder lo solicitado para cumplir las prescripciones reglamentarias.

Ofrecen carbones — Los señores Vega de Seoane, Bueno y Cuende en su carta de 27 de agosto último ofrece carbones de clases y precios. El Ayuntamiento enterado de esta carta acordó tomar nota de ella a los efectos a que haya lugar.

A Informe del Ingeniero — Don Vicente Oreguí de esta vecindad, solicita en su instancia de 30 del mes último de agosto, acompañando su plano, autorización del Ayuntamiento para efectuar un relleno sobre el cual se establecerá un camino de unión entre la carretera y la par

cela adquirida de Doña Francisca Quinarda situada sobre la margen derecha del rio Deva, entre los puentes de Barruti y Zubikoa, sin que por ello se pierda en lo mas minimo el paso de toda clase de vehiculos al rio. La Corporacion enterada de esta instancia y plano dispuso que pasen ambos a informe del Ingeniero D. Amelio Gonzáles, para que diga si habrá inconveniente o perjuicios a este Municipio en conceder la autorizacion solicitada.

Sacar copia y remitir a la Direccion

Varios vecinos de esta villa en su escrito de 31 de agosto ultimo manifestaron que de resultas de la construccion del ferrocarril Dr. Vasco-Navarro de Vitoria a Martires les han dejado completamente obstruido el camino que se dirije de Mecolaive-aspikoa a Pagola, pues han estendido en dicho camino varias vias y ademas como los vagones les dejan en dichas vias les imposibilita el paso por aquel lugar. Expresan tambien que

con motivo de las obras de construcción ya indicada, han dejado intransitable, el camino que pasa frente a la casería Corostola, pues que antes, para proceder a su arreglo echaron solamente tierra y está el camino lleno de barro que tampoco se puede circular, y como son de suma importancia ambos caminos por los numerosos carros que pasan y mas en esta estación, suplican se hagan gestiones, de todo punto necesarias e imprescindibles, cerca de la Dirección del Ferrocarril Anglo-Vasco-Navarro, con el objeto de que a la posible brevedad se sirva arreglar dichos pasos. El Ayuntamiento se enteró de esta instancia, y teniendo noticia de la veracidad de la misma, dispuso se saque su copia y se remita a la Dirección del Ferrocarril arriba indicado en súplica de que viendo los caminos ya indicados vea de arreglarlos como conviene a satisfacción de los interesados.

Adquirir leña — Aproximándose el invierno se acordó adquirir leña en la posible premura, para que, con mas facilidad, pueda surtirse el vecindario urbano, y se dió comision de adquisicion a los Concejales Señores Onecagaxti, Murumendiaras, Otadui y Arregui, dando cuenta del resultado de las gestiones y demás de su razon.

Pedir material electrico — El Sr. Inspector de Vigilancia de este Municipio presenta nota del material electrico que hace falta para instalacion de alumbrado y demas; y el Ayuntamiento acordó hacer el pedido de dicho material a Don Pedro de Quadra.

Permuta de terrenos — En vista de una carta del Sr. Don Firo de Olazabal, se acordó ceder en permuta un trozo de terreno de Chika-zuro de este municipio, por otro perteneciente al mismo Sr. Olazabal en que hay árboles, tambien llamado Chikazuro, y que en compensacion al valor de estos, se ceda por esta Corpo-

racion terreno de mayor extension superficial, y que para equivalencia de terrenos con arboles, se nombró al Perito agricola D. Santiago de Mavariaga, por su parte con encargo de presentar los planos de ambos terrenos, teniendo presente que el trozo que cede este Ayuntamiento se halla mas próximo a su caseria Amatiano y que se comunique este acuerdo al Sr. Olazabal, para que manifieste si se halla conforme con el nombrado por la suya, en su caso, perito que ha de intervenir en este asunto.

Enterado ——— Quedó enterado este Ayuntamiento de la comunicación de la Excma Comision provincial de 29 de agosto ultimo, expresiva de que no puede accederse a que el concurrido de toros sementales que se celebran anualmente en San Prudencio, sea en Vergara en concurso local de ganados.

Sueldos de Alguaciles ——— Se dispuso tener presente de los sueldos de los Alguaciles D. Pedro Echeberria y D. Felipe

Azpiazu, al formar el presupuesto municipal del año próximo de 1919

Subvenciones — El Ayuntamiento acordó conceder a los Empresarios del Frontón de pelota de esta villa una subvención de cien pesetas, por un partido de pelota, siempre que los jugadores sean de conocida fama, cediendo el frontón gratuitamente para dicho partido, en beneficio de los gastos escolares de este año, interviniendo en este asunto los Sres Zabala y Oyarzabal.

Programa de festejos — Para formar el programa de festejos de San Martín de Aguirre del presente año fué encargada la Comisión compuesta de los Concejales Sres Alcalde, Mugica, Berroja y Zabala.

Sobre Alhóndiga — Se toma en consideración la moción que tiene presentada el Concejal Sr. Berroja respecto de la Alhóndiga y se acuerda comunicar al encargado de la misma el cierre durante

los dias festivos, al igual que los domingos. Y en referencia a las clausulas restantes, excepción hecha de la última, también se aceptan todas ellas, a base de que su aplicación se llevará a efecto al confeccionar los próximos presupuestos, ya que su funcionamiento esta ligado a este fin. Y se acuerda asi bien pasar al encargado de la Alhóndiga una comunicación con los antecedentes de este acuerdo.

Con tanto se levantó la sesión siendo las doce horas y extendida esta acta la firman los señores Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico

Claudio Arteche

Ramon de Zaldua

Liborio Murua Mendiaraz

Luis de Burgos

Pedro de Zabala

El Secretario,
Ramon de Uyarrido